

presado: Pero si se quieseren algunas pruebas recientes de  
esto mismo, queden el Ayuntamiento y herederos observar  
las en las actuaciones evacuadas en la antecita  
da vista ocular de quince de Febrero ultimo, y en  
la medicion que se verifico a seis del mes actual, en con  
secuencia de otra instancia de los exponentes en primero  
del mismo: Debiendo advertir para ilustracion de los Con  
cejales y herederos, que al principiar el segundo riego de  
primavera en el presente año, y deseando como en todas  
epocas la Direccion tranquilizar al Administrador del a  
gua principal y por consecuencia a sus regantes, se midio  
extrajudicial y amigablemente el agua con unanimidad  
y presencia de Dho Administrador, de su compañero Simon  
Garcia y peritos de la empresa, y quedaron satisfechos de su  
cantidad de agua; pues que resulto sobrante, dejando como  
siempre el exceso en su favor, y notese que en esta medicion  
convencional ejecutada sin las formalidades judiciales, condu  
ciendose la empresa con la exactitud y generosidad que acos  
tumbra, abono al administrador de la del heredito la can  
tidad de veinte r. vellon, en recompensa del tiempo que de  
jo de regar su agua, segun el recibo que Dho Simon Garcia  
entrego a la empresa, y conserva esta en su archivo; por el  
cual consta tambien que consiguiente a la solicitud prevenida  
de primero de Junio q. los recurrentes hicieron al Ayuntamiento, le  
abonaron tambien las horas de riego que se suspendieron por  
la antereferida medicion del dia seis de este mes, invertie

